



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
SENADO ACADEMICO



Secretaría

CERTIFICACION NÚM. 017 (2010-2011)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2010, luego de recibir el informe del Representante del Senado ante la Junta Universitaria aprobó la siguiente

RESOLUCION

Posición del Senado Académico de la UPR en Carolina para mantener la Universidad de Puerto Rico como una universidad acreditada

- POR CUANTO** El pasado 24 de junio de 2010, la "Middle States Commission on Higher Education" (MSCHE) colocó en probatoria a los diez de once recintos de la Universidad de Puerto Rico
- POR CUANTO** La Presidencia de la Universidad de Puerto Rico y su equipo de trabajo optaron por presentar ante la MSCHE un informe consolidado contestando los señalamientos de incumplimiento con el estándar 4 de gobierno y liderazgo, así como someter evidencia de cumplimiento con el estándar 3 sobre recursos económicos.
- POR CUANTO** El plan de trabajo radicado ante la agencia acreditadora por la Presidencia y la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico propone medidas que abarcan la totalidad del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO** La UPR en Carolina es una de las unidades que MSCHE ha puesto en probatoria.
- POR CUANTO** El Senado Académico de la UPR en Carolina no ha sido consultado sobre el plan propuesto por la Presidencia y su grupo de trabajo.

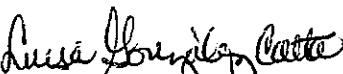
- POR CUANTO El plan de trabajo sometido ante la MSCHE propone constituir varios comités ad hoc para que, al margen de los Senados Académicos, de la Junta Universitaria y de los Consejos de Estudiantes, se revise la normativa reguladora de todos los cuerpos de gobernabilidad participativa de la UPR
- POR CUANTO El mismo plan también crea comités ad hoc para que se evalúen los procesos de consulta para los nombramientos a altos cargos y para que se redefinan principios rectores de gran trascendencia para nuestra institución tales como la autonomía universitaria y el concepto de la “universidad abierta”, entre otros conceptos.
- POR CUANTO A los representantes claustrales en la Junta Universitaria y por ende el claustro al que representan se les ha mantenido completamente al margen del proceso, ello a pesar de ser la Junta Universitaria el cuerpo que, por ley y reglamento, está llamado a mantener la integración del sistema respecto a su planificación de conjunto, además de asesorar al Presidente sobre la marcha de los aspectos académicos, administrativos y financieros de toda la Universidad.
- POR CUANTO El informe rendido por el equipo visitante de la MSCHE concluye que no se encontró suficiente evidencia de cumplimiento con el estándar 4 de gobernabilidad y liderazgo. Con respecto al estándar 3, el equipo determinó que la información provista resultó insuficiente para poder constar su cumplimiento.
- POR CUANTO El Presidente, con su equipo de trabajo, sometió una contestación a dicho informe el 21 de octubre de 2010, sin para ellos conceder participación alguna a la representación claustral en la Junta de Síndicos y en la Junta Universitaria
- POR TANTO El Senado Académico de la UPR en Carolina expresa que:
1. No endosa el plan de acción formulado por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico y su equipo de trabajo según radicado ante la agencia acreditadora.
 2. No endosa los comités ad hoc según propuestos en el plan de trabajo
 3. No endosa la carta del Presidente a la MSCHE del 21 de octubre de 2010.

El Senado Académico de la UPR en Carolina apoya la petición de los claustales ante la Junta Universitaria para que sea ese Cuerpo, en consulta con los Senados Académicos, el que analice, estudie y recomiende un plan de acción que respete la autonomía de los recintos y cuente con el insumo del claustro, para que la Universidad pueda superar el estatus probatorio en que se encuentra.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, treinta de noviembre de dos mil diez.



Vo. B. Trinidad Fernández-Miranda
Rectora y Presidenta



Luisa González Cotto
Secretaria del Senado Académico